

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL N° 07
SAN BORJA



ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO

Resolución Directoral UGEL 07 N° 002800 - 2017

San Borja, 17 MAR. 2017

Visto, el Expediente N° 22506-2017, Informe N°001-2017-UGEL 07 /D.UGEL-ASGEE-GRD y demás documentos que se adjuntan con un total de 2 folios,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29664, aprueba la creación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo-SINAGERD y reglamentada mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y el Decreto Supremo N° 111-2012-PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de obligatorio cumplimiento y se dispone que las entidades públicas constituyan grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y precedidos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, cuya función es indelegable.

Que, la Ley 28551 establece la "Obligación de elaborar y presentar planes de contingencia"; la RM N° 0425-2007-ED aprueba las normas para la implementación de los simulacros en el Sistema Educativo; la Resolución Viceministerial N° 006-2012-ED "Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva", prevé en el numeral 5.1.4. La **constitución de las Comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres como forma básica de organización de las instituciones educativas**. Seguidamente especifica que, **en el caso de las instituciones educativas multigrados o uni docente de zonas rurales y bilingües, los comités se formarán involucrando a actores locales de su entorno inmediato**; y la Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en la Educación Básica", la que dispone la aplicación del Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres en las instituciones educativas de todos los niveles educativos.

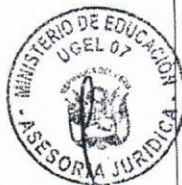
Que, es política de la UGEL 07 promover e implementar los mecanismos que garanticen el logro de nuestra visión y el cumplimiento de los objetivos y fines de la educación peruana.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a los miembros integrantes de la Comisión de Gestión del Riesgo de la UGEL 07 del distrito de San Borja para el periodo 2017, la cual queda conformada de la siguiente manera

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO Directora de la UGEL 07
COMISIÓN EJECUTIVA	JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

	SARA HERMINIA HERRERA MONTERO Jefa de Área de la Gestión Básica Alternativa y Técnico Productiva
	GRACIELA MARILU ZARATE SOLANO Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
	EDGAR FREDY PUMA HUACAC Jefe del Área de Planificación y Presupuesto
	FROILAN OSWALDO OSORIO RUIZ Jefe del Área de Administración
	JORGE LOPEZ VALDEZ Órgano de Dirección COPROA
	JORGE LUIS MANRIQUE CAMPOMANES Jefe del Área de Asesoría Jurídica
	JUANA LOURDES BERNAL ALVA Jefe del Área de Recursos Humanos
COMISIÓN OPERATIVA	HECTOR MANUEL CHAVEZ AGUILAR Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres
	FRICH TORRES POZO Coordinador Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
	MIGUEL ANGEL MENDOZA BALDERA Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
	LUZ HUAMAN TERAN Responsable del Equipo de Presupuesto
	JORGE ERICK RODRÍGUEZ PACHECO Responsable de Abastecimiento / Logística Administración
SECRETARIA TÉCNICA	ESTHER ANA PACHAS FARJE Especialista de Gestión del Riesgo de Desastres
EQUIPO DE ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO	GRACIELA MARILU ZARATE SOLANO Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
	DANIEL ROBERTO QUEVEDO DEL MAESTRO Infraestructura Educativa
	CECILIA BAILLY PINEDA Infraestructura Educativa
	SARA HERMINIA HERRERA MONTERO Jefa de Área de la Gestión Básica Alternativa y Técnico Productiva
	JUAN CARLOS PORTILLA YACUPAICO Verificador en Racionalización
	MARTHA GLADYS ALVARADO VASQUEZ Equipo de Estadística y Monitoreo
	MERCY GAMBOA RICALDE Equipo de Estadística y Monitoreo
EQUIPO DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO	ROSA ELVIRA QUISPE LOVERA Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial



	DORIS COSTA PONCE Educación Básica Especial
	GODOFREDO MEZA ALPACA Equipo de Estadística
	NANCY LUIS VILLANUEVA Equipo de Tesorería
	DAVID FALCON NOVOA Analista en Patrimonio
EQUIPO DE PREPARACIÓN RESPUESTA Y REHABILITACIÓN	JOSE PASCUAL JUAREZ ARBOLEDA Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
	LILIANA ROSARIO CESPEDES CAÑOTE Área del Desarrollo y Bienestar del Talento Humano
	KATHERINE TUEROS BUSTAMANTE Auxiliar Administrativo
	ERIKA PACHECO VILLACORTA Asesoría Legal
	RONNY AGUILAR ESPINOZA Coordinador de Archivo
	ALEX CRISTHIAN BARTOLOME HUAMAN Auxiliar de Bienestar
	ESMERALDA ROSA FLORIAN SANCHEZ Tutoría y Orientación Educativa
BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y PROTECCIÓN	WILFREDO LUJAN HUAMAN Coordinador del Equipo de Planillas
	GIANMARCO VELASQUEZ Área de Recursos Humanos
	JIMMY SANTOS QUIROZ CAYCHO Planificación y Presupuesto
	CECILIA RINA BAILY PINEDA Área de ASGESE - Infraestructura
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	PATRICIA DEL CARMEN ACUÑA VARGAS Órgano de Dirección
	GERONIMO RAMIREZ GARCIA Área de Recursos Humanos
	LUCY VALLE PILCO Área de Administración
	RICHARD GUTIERREZ Responsable de mantenimiento equipo de logística
	ROSARIO DEL PILAR IPANAQUE REBAZA Área de Recursos Humanos- Médico Ocupacional
	JESUS AMALIO SULCA JANAMPA Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
BRIGADA DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN	ROLANDO HANS CARRION BELDI Área de Administración



	YENY MORON UTURRIZAGA Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
	ADA CHIRINOS MEDINA Oficinista - Especialista Administrativo
	NORA GRADOS GUERRERO Abogado Área de Recursos Humanos
	HUGO LOPEZ SALAZAR Especialista de Almacén
	CARLOS SANJINEZ ZAPATA Coordinador de Actas y Certificados
	MIGUEL MERCEDES DUQUE CHAVEZ Área de Recursos Humanos

ARTICULO 2°.- RECONOCER que ante una emergencia o un desastre, la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres (La Comisión del Riesgo de Desastres para establecer el Centro de Operaciones de Emergencia de la UGEL 07 del distrito de San Borja, Provincia de Lima, Región Lima, con vigencia en el presente año.

COE	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO Directora de la UGEL 07
EQUIPO DEL CENTRO DE MONITOREO PARA LA EMERGENCIA	JORGE NOE AMPUERO LOPEZ Especialista de Redes Informáticas
COORDINADOR	HECTOR MANUEL CHAVEZ AGUILAR Especialista SIAGIE
MODULO DE OPERACIONES	JOSÉ ENRIQUE ZAMORA ARTEAGA Infraestructura Educativa
	FROILAN OSORIO RUIZ Jefe del Área de Administración
MODULO DE COMUNICACIONES	WILDER MARIN LAYNES Especialista Asistente Pagina Web
	JUANA LOURDES BERNAL ALVA Jefe del Área de Recursos Humanos
MODULO DE LOGISTICA	ERICK RODRÍGUEZ PACHECO Responsable del Equipo de Logística
	EDGAR FREDY PUMA HUACAC Jefe del Área de Planificación y Presupuesto



ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución de acuerdo a Ley; a integrantes que conforman la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres y el Centro de Operaciones de Emergencia, de UGEL 07 del distrito de San Borja, de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, Provincia de Lima, Región Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que corresponda



[Signature]
GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora del Programa Sectorial II
UGEL 07 - San Borja



[Signature]
ADA MARIA CHIRINOS MEDINA
Especialista Administrativo (e)
Trámite Documentario
UGEL 07 - SAN BORJA